

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 17 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos administrativos en el Registro de Turismo de Andalucía.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de las resoluciones en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación, se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Signatura: En relación al registro VFT/AL/0092.

DNI del titular o representante: 01179398G.

Acto administrativo: Trámite de audiencia previo a la cancelación de dicha inscripción en el RTA de fecha 15.5.2019.

En virtud del art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se da trámite de audiencia al interesado, que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOE.

Signatura: En relación al registro SUB/2018/211.

DNI del titular o representante: 75261083T

Acto administrativo: Resolución de desistimiento de Declaración Responsable presentada con fecha 29.9.2018.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrán interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Signatura: En relación a los registros VFT/AL/0198, VFT/AL/200, VFT/AL/203, VFT/AL/01869, VFT/AL/1942, VFT/AL/201.

DNI del titular o representante: B54771571.

Acto administrativo: Requerimiento de subsanación en relación a las Declaraciones Responsables de cese presentadas con fecha 21.12.2017, 16.2.2018 y 1.6.2018.

Se le concede un plazo de 10 días, a partir del día de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que subsane las deficiencias observadas, o en su defecto, transcurrido dicho plazo, se entenderán por desistidas su petición.

Signatura: En relación al registro A/AL/00163.

DNI del titular o representante: B925554617.

Acto administrativo: Acuerdo de trámite de audiencia previo a la cancelación de dicha inscripción en el RTA de fecha 4.6.2019.

En virtud del art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se da trámite de audiencia al interesado, que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOE.

Signatura: En relación al registro H/AL/00644.

DNI del titular o representante: B04796819.

Acto administrativo: Acuerdo de trámite de audiencia previo a la cancelación de dicha inscripción en el RTA de fecha 4.6.2019.

En virtud del art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se da trámite de audiencia al interesado, que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOE.

Signatura: En relación al registro H/AL/00730.

DNI del titular o representante: B04192340.

Acto administrativo: Acuerdo de trámite de audiencia previo a la cancelación de dicha inscripción en el RTA de fecha 5.6.2019.

En virtud del art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se da trámite de audiencia al interesado, que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOE.

Signatura: En relación al registro H/AL/00540.

DNI del titular o representante: 27166468H.

Acto administrativo: Acuerdo de trámite de audiencia previo a la cancelación de dicha inscripción en el RTA de fecha 4.6.2019.

En virtud del art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se da trámite de audiencia al interesado, que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOE.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sito en calle Gerona, núm. 18, en Almería, en horario de 9 a 14 horas.

Almería, 17 de septiembre de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»